NIT 901.952.251-5 | Colombia

Popayán, 30 de agosto de 2026

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONÓMICO (DAFE)
Alcaldía de Popayán
Atención: Dr. Santiago López

Asunto: Cotización para la realización del Censo de Recicladores de Oficio del municipio de Popayán

Respetado doctor López:

En atención a su solicitud, NEXUS presenta a continuación la cotización correspondiente a la realización del Censo de Recicladores de Oficio del municipio de Popayán, detallando las actividades a ejecutar y los entregables asociados a cada una de ellas.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MATRIZ TÉCNICA - CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO					
Implementación Normativa según Resolución No. 412 de 2026 \| Alcaldía Municipal de Popayán					
ITEM	**PRODUCTO**	**OBJETIVO**	**DESCRIPCIÓN**	**FORMATO / ENTREGABLE**	**COTIZACIÓN (COP)**
1	**Equipo Técnico Operativo Conformado y Plan de Trabajo Institucional**	Garantizar la idoneidad técnica e interdisciplinaria del equipo ejecutor del censo y definir la planificación metodológica y cronológica de todas sus etapas.	Conformacion Equipo Tecnico Encargado del Censo: el equipo de be estar conformado minimo por 1. un (1) Profesional en Trabajo Social o areas afines y/o profesional en Ingenieria Ambiental o Carreras afines con tres años de experiencia profesional y experiencia de minimo un contrato relacionado con censo de recicladores y/o caracterizacion de poblacion vulnerable, el cual tendra el rol de lider del Censo, 2. un (1) Profesional en Trabajo Social o areas afines y/o profesional en Ingenieria ambiental o carreras afines, con un año de experiencia profesional y experiencia de minimo un contrato relacionado con censo de recicladores y/o carcterizacion de poblacion vulnerable el cual tendra el rol de apoyo profesional al Censo 3. Tres (3) tecnicos en trabajo social o afines , y/o tecnicos en areas ambientales con un año de experiencia laboral.	Acta firmada, hoja de vida del equipo, Plan de trabajo formato .xls	$2.600.000
2	**Convocatoria Pública y Jornada Masiva de Socialización Inicial**	Socializar de manera pública y transparente los parámetros, criterios de inclusión/exclusión, cronograma y equipo de trabajo ante el gremio de recicladores y la comunidad.	Adelantar convocatoria Publica masiva para socializar con el gremio de recicladores y la comunidad en general la realización del censo de recicladores, los requisitos habilitantes para la inclusión y los Criterios de no inclusión y de retiro de acuerdo al anexo técnico de la resolución 412 de 2026, cronograma del censo y presentación del equipo encargado del Censo.	(Certificado de publicación de convocatoria en canales oficiales de la alcaldía, y otros medios de comunicación, informe de socialización, presentación en .pptx, listados de asistencia y registro fotográfico.)	$2.850.000

3	**Diagnóstico y Depuración de la Línea Base del Censo Vigente**	Determinar la condición administrativa real y actualizada (activo, retirado, fallecido, etc.) de los recicladores inscritos en el censo municipal previo.	Relacionar el estado actual del reciclador de oficio en el Censo de recicladores de oficio del municipio, indicando su estado actual, (activo, retirado, fallecido, etc.)	(Informe de gestión físico y digital relacionando los recicladores de oficio activos del censo de recicladores vigente)	$2.300.000
4	**Formato Normalizado de Solicitud de Inclusión**	Diseñar y formalizar el instrumento estándar de captura de datos de los postulantes, conforme con el anexo técnico de la Resolución 412 de 2026.	Diseñar el formato SOLICITUD DE INCLUSION con base en lo formato orientador establecido en el anexo técnico de la Resolución # 412 del 2026	Formato SOLICITUD DE INCLUSION Diseñado y aprobado por el supervisor	$ 650.00
5	**Registro Consolidado de Solicitudes de Inclusión Radicadas**	Centralizar y organizar en una matriz técnica unificada las solicitudes de inclusión recibidas a través de la ventanilla única municipal.	Recepcionar formato de SOLICITUD DE INCLUSION radicados en ventanilla única de la alcaldía, de cada reciclador de oficio.	(Informe de gestión físico y digital, matiz consolidada.xls)	$1.600.000
6	**Expediente Documental y Matriz de Antecedentes de Postulantes**	Compilar y verificar la documentación legal de identidad, estatus migratorio y certificados de antecedentes (penales, disciplinarios, fiscales y contractuales) de cada aspirante.	Recepcionar y consolidar copia de los documentos de identificación de cada uno de los reciclador de oficio que realiza la solicitud de inclusión, para extranjeros acreditar su permanencia regular en el país, de conformidad con la normativa migratoria vigente. Asi mismo recepcionar y consolidar Antecedentes Disciplinarios, Penales, Contractuales, fiscales y de perdida de investidura de cada uno de los reciclador de oficio que realiza la solicitud de inclusión.	(Informe de Gestión físico y digital con anexos), Matriz consolidada en formato .xls)	$2.400.000
7	**Certificación Legal de Estatus Migratorio para Recicladores Extranjeros**	Validar de forma oficial ante la U.A.E. Migración Colombia la autenticidad y vigencia de los documentos de permanencia presentados por extranjeros.	Presentar Certificación expedido por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia de la autenticidad y validez de los documentos migratorios presentador por recicladores extranjeros.	Certificación (es) en medio fisico y digital Expedida por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, matriz consolidada en formato .xls	$1.150.000
8	**Consolidado de Verificación de Cédulas de Ciudadanía**	Confirmar la validez legal y el estado de vigencia de los documentos de identidad nacional mediante consulta formal ante la Registraduría Nacional.	Consolidar certificado de ESTADO DE CEDULA DE CIUDADANIA expedido por la registraduría Nacional del Estado Civil, de cada uno de los reciclador de oficio que realiza la solicitud de inclusión	(Certificados en medio fisico y digital , matriz consolidada en formato .xls)	$1.100.000

9	**Matriz de Evaluación de Criterios de No Inclusión y Causales de Retiro**	Evaluar objetivamente a los postulantes frente a las inhabilitaciones, exclusiones normativas y causalidades de retiro fijadas en la Resolución 412 de 2026.	Validar los criterios de no inclusión y de retiro de cada uno de los recicladores de oficio que realiza la solicitud de inclusión	(Informe de Gestión físico y digital con Matriz consolidada formato xls)	$1.700.000
10	**Gestión y Tramitación de Solicitudes de Subsanación Documental**	Requerir formalmente a las organizaciones o recicladores la corrección o complementación de inconsistencias detectadas en su documentación.	Adelantar proceso de subsanación de información de cada uno de los reciclador de oficio asociado a la Organización Censada, en los casos de que aplique	(Informe de Gestión físico y digital con Anexos de oficios solicitando subsanación y Matriz consolidada formato xls)	$1.450.000
11	**Matriz de Contacto y Validación Telefónica**	Verificar directamente los datos de contacto y la información preliminar manifestada por los postulantes mediante llamadas registradas.	Realizar contacto telefónico con los peticionarios para validar información	(informe de gestión con anexo de registro de llamadas realizadas), Matriz consolidada formato xls	$1.500.000
12	**Informe de Verificación Georreferenciada en Campo (Peticionarios No Contactados)**	Comprobar en terreno con soporte audiovisual georreferenciado la existencia y permanencia de los peticionarios que no respondieron al contacto telefónico.	Realizar verificación en campo de los peticionarios que no contestaron para validar la información y contrastar la información diligenciada en el formato SOLICITUD DE INCLUSION	(Informe de Gestión de la actividad Anexar registros fotográficos o audiovisuales georreferenciados (con fecha y hora) en los que se evidencie que verificó, Matriz consolidada)	$3.400.000
13	**Auditoría Operativa Inopinada en Campo sobre el Ejercicio del Oficio**	Constatar in situ y sin previo aviso la ejecución real del oficio (rutas, medios de recolección y sitios de acopio/clasificación) de los postulantes contactados.	Realizar verificación en campo sin previo aviso de los peticionarios que validaron la información vía telefónica (Informe de gestión, Anexar registros fotográficos o audiovisuales georreferenciados (y con fecha y hora) de la ruta que realiza, medio de recolección (Costal, carro de mercado, zorro o carreta, triciclo, entre otros), y el lugar de ejercicio de las actividades (shut- Cuarto de residuos, espacio público, o Estación de Clasificación y Aprovechamiento - ECA).	(Informe de gestión con anexos,), Matriz consolidada formato xls)	$4.300.000
14	**Formato Normalizado de Entrevista de Verificación Socio-Operativa**	Diseñar y aprobar la herramienta técnica de caracterización socioeconómica y operativa según las especificaciones del anexo técnico de la Resolución 412 de 2026.	Diseñar el formato ENTREVISTA DE VERIFICACION PARA LA INCLUSION EN EL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO con base en lo formato orientador establecido en el anexo técnico de la Resolución # 412 del 2026	Formato ENTREVISTA DE VERIFICACION PARA LA INCLUSION EN EL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO Diseñado y aprobado por el supervisor	$ 700.00

15	**Caracterización Directa y Aplicación de Entrevistas Censales**	Levantamiento de información socio-operativa detallada a través de la entrevista únicamente a los recicladores cuya labor en campo fue efectivamente validada.	Aplicar entrevista en campo mediante el formato ENTREVISTA DE VERIFICACION PARA LA INCLUSION EN EL CENSO DE RECICLADORES DE OFICIO solamente a los peticionarios que hayan sido verificados en campo y que realice las actividades de recuperación, recolección, transporte y clasificación de los residuos sólidos ordinarios aprovechables.	(Informe de gestión físico y digital, anexos y matiz consolidada formato xls.)	$5.200.000
16	**Estudio y Clasificación del Nivel de Vulnerabilidad Socioeconómica (SISBÉN / DNP)**	Categorizar e identificar el nivel de vulnerabilidad socioeconómica de los recicladores entrevistados cruzando datos con el SISBÉN o aplicando criterios del DNP.	Realizar el contraste de información de condición de vulnerabilidad posterior a la verificación en campo con la información registrada en el Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN en caso de no contar con SISBEN deberá identificarlas de acuerdo con el nivel de vulnerabilidad según los indicadores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación-DNP, de cada reciclador de oficio verificado en campo y que se la haya aplicado la entrevista para la inclusión	(Informe de gestión físico y digital, anexos y matiz consolidada formato xls)	$2.150.000
17	**Formato Normalizado de Inspección a Personas Prestadoras**	Disponer del instrumento técnico oficial para auditar integralmente las condiciones legales, técnicas y operativas de las organizaciones prestadoras de aprovechamiento.	Diseñar el formato VISITA DE CAMPO A LA PERSONA PRESTADORA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO con base en lo formato orientador establecido en el anexo técnico de la Resolución # 412 del 2026	FormatoVISITA DE CAMPO A LA PERSONA PRESTADORA DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO Diseñado y aprobado por el supervisor	$ 700.00
18	**Reporte Consolidado de Información Oficial SUI - Superintendencia (SSPD)**	Obtener y consolidar la información oficial reportada ante el SUI sobre prestadores de aprovechamiento, bodegas/ECA/CAT y recicladores vinculados.	Solicitar a la Super Intendencia de Servicios Publicos Domiciliarios (SSPD) en el marco de la Resolución # 412 del 2026 1.- Reporte de las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento que se encuentran registrados en Sistema Único de Información (SUI) en el municipio de Popayan; 2.- reporte de los Centros de Acopio Temporal (CAT) y de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) registradas por cada persona prestadora. 3.- Reporte de los recicladores de oficio registrados de cada persona prestadora de la actividad de aprovechamiento	Oficio de Solicitud e informe consolidado con la informacion reportada por la SSPD	$ 900.00

19	**Auditoría Integral in situ, Geodatabase (GDB) y Reporte Técnico a la SSPD**	Auditar legal, técnica y operativamente a las organizaciones, verificar el Libro de Asociados, georreferenciar microrutas/ECA y remitir el reporte oficial a la SSPD.	Realizar la citacion y programacion del representante legal de la organizacion, verificar in situ los siguientes aspectos 1.- Solicitar y Verificar en el certificado de existencia y representacion legal con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, (La dirección de domicilio principal y/o direcciones donde se desarrolle la actividad de aprovechamiento de la Organización de Recicladores de Oficio; Ser una organización de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, constituida de conformidad con las formas organizativas autorizadas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994; Acta de constitución de la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento registrada ante la Cámara de Comercio. Registro Único Tributario (RUT) de la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento; expedición no mayor a noventa (90) días; Registro Único Empresarial y Social (RUES), en el que se evidencie que está vigente la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento.; Información sobre las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y Centros de Acopio Temporal (CAT), cuando aplique, asociadas a la operatividad y funcionamiento de estas; Libro de asociados, de conformidad con el artículo 175 del Decreto Ley 019 de 2012 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, con el listado oficial de recicladores de oficio que hacen parte de la organización que describa como mínimo los siguientes datos de cada uno de los asociados: nombre, número de cédula, dirección, teléfono, y edad.; Formato Excel del listado oficial de recicladores el cual debe coincidir con los datos registrados en el libro de la Cámara de Comercio; Información sobre las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y Centros de Acopio Temporal (CAT), cuando aplique; Citar e indicar la fecha y hora de la Asamblea Extraordinaria con el fin de realizar el acompañamiento y verificación del procedimiento); 2.- que la organización se encuentre inscrita en el SUI, 3.- que la ECA se ubique en la direccion reportada en el SUI, (identificacion del predio, verificacion del certificado del uso de suelo y correspondencia con la actividad), 4.- revisión de la infraestructura usada para la operación de aprovechamiento de acuerdo al el artículo 2.3.2.5.2.12. del Decreto 1077 de 2015. 5.- Rrevisión de la báscula con su respectivo certificado de calibración según la normativa vigente. 6.- verificación de información sobre sistemas de prevención de incendios. 7.- Solicitará las rutas de recolección (macro y micro rutas) del material con mínimo la siguiente información: (Nombre o número de la identificación de la micro ruta, si la tiene; Dirección del predio de inicio de la micro ruta;	Oficio de citacion; Acta de visita; informe de la visita que contenga como mínimo lo establecido en artículo 2.3.2.5.2.12. del Decreto 1381 de 2024; formato digital georreferenciado estructurado en una Geodatabase (GDB), conteniendo las capas vectoriales correspondientes (trazados de ruta, polígonos de microruta y ubicación de puntos de atención o bodegas), con su respectiva tabla de atributos normalizada.; Oficio de remision del informe a la (SSPD) (soportes documentales)	$7.000.000

			Hora de inicio de la micro ruta; Dirección del predio de finalización de micro ruta; Hora de finalización; Frecuencia; Días de la frecuencia; Vehículo; Reciclador de Oficio u operario.), 8.- Remitir informe a la Superintendencia de Servicios Publicos Domiciliarios (SSPD)		
20	**Dictamen del Estado de Verificación de la Persona Prestadora**	Emitir el concepto técnico formal y la calificación (Verificado, No conformidad verificada o Pendiente) de la persona prestadora evaluada.	Presentar el resultado del proceso de verificacion señalando el estado de la verificacion (No conformidad verificada; Verificado; Pendiente de verificacion)	Informe fisico y digital de resultado del proceso de verificacion de la persona prestadora de la actividad de aprovechamiento	$1.600.000
21	**Informe Final Consolidado del Censo y Diagnóstico Sectorial**	Sintetizar de manera integral los hallazgos, estadísticas, bases de datos georreferenciadas (GDB), expedientes y resultados del proceso censal municipal.	Informe Final de Censo con la siguiente información (Estado actual del Censo de Recicladores Vigente); (Solicitudes de Inclusión); (Peticionarios no hábiles para la inclusión); (Subsanaciones Solicitadas a peticionarios); (Peticionarios contactados para validar información); (Verificación en campo de peticionarios que no fueron contactados); (Verificación en campo de peticionarios que si fueron contactados para validar información); (Peticionarios Entrevistados que aplican para la inclusión); (Peticionarios contrastados con condición de vulnerabilidad), (Acta de visita a la ECA e informe de la visita que contenga como mínimo lo establecido en artículo 2.3.2.5.2.12.	Informe de Gestión Físico y Digital y Matriz Consolidada ormato xls.	$4.247.000

			del Decreto 1381 de 2024); (formato digital georreferenciado estructurado en una Geodatabase (GDB)). (Ofiico remisiorio a la SSPD); (Informe resultados del processo de verificacion); (documentos soporte de cada organizacion)		
22	**Jornada Pública de Socialización y Rendición de Cuentas de Resultados**	Divulgar y concertar públicamente ante el gremio de recicladores, organizaciones de aprovechamiento y la ciudadanía los resultados finales del censo.	Adelantar convocatoria Publica masiva para socializar el resultado del censo con el gremio de recicladores y la comunidad en general.	informe de socialización fisico y digital, presentación en .pptx, listados de asistencia y registro fotográfico.)	$2.850.000
					$52.347.000

El valor de la presente cotización corresponde al techo presupuestal informado para la presente vigencia, financiado con cargo al Incentivo Ambiental de que trata la Ley 1753 de 2015, por un monto total de CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($52.347.000)

Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

VIVIANA MARÍA SÁNCHEZ ESCOBAR
Representante Legal
NEXUS – Innovación y Alianzas para el Desarrollo Sostenible
C.C. 29.347.409 | NIT 901.952.251-5
Palmira, Valle del Cauca, 03 de abril de 2026